

MARTES, 9 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 88

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2017-3999 *Notificación de auto 111/2017 en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 256/2013-03.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Incidente de Gastos Extraordinarios nº 256/13-03 dimanantes de Familia. Divorcio contencioso, a instancia de CARMEN RODRÍGUEZ PARETS GONZÁLEZ PINTO, frente a MARIANO VILLAMERIEL FERNÁNDEZ, en los que se ha dictado AUTO de fecha de 26/04/2017, del tenor literal siguiente:

"AUTO nº 111/2017

EL MAGISTRADO-JUEZ,
D. RAMÓN SAN MIGUEL LASO.

En Santander, a 26 de abril de 2017.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Por escrito de fecha 2 de enero de 2017 la procuradora Sra. González-Pinto, en nombre y representación de Dña. Carmen Rodríguez-Parets González-Pinto, formulo solicitud de declaración de gasto extraordinario contra D. Mariano Villameriel Fernández.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- A la vista de la no oposición de la parte demandada a que se declaren los gastos devengados y reclamados como gastos extraordinarios, procede acceder a lo solicitado.

En atención a lo expuesto:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Se declaran como gastos extraordinarios los siguientes:

- 1.- Los gastos derivados de las clases particulares de inglés y matemáticas del menor Manuel.
- 2.- Los gastos derivados de las clases particulares de inglés, matemáticas, física y lengua del menor Mariano.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que, en su caso, deberá interponer por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación.

CVE-2017-3999

MARTES, 9 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 88

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Doy fe.

El/la magistrado-juez."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARIANO VILLAMERIEL FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de abril de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Luisa Araceli Contreras García.

2017/3999

CVE-2017-3999